CIUDAD DE ALEXANDRIA

DEPARTAMENTO DE TASACIONES INMOBILIARIAS
301 KING STREET, CITY HALL, ROOM 2600
ALEXANDRIA, VIRGINIA 22314

AVISO DE TASACIÓN INMOBILIARIA 2008

ÉSTA NO ES SU LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO, TUTOR O ADMINSITRADOR

SITIO WEB: **alexandriava.gov/realestate**
INFORMACIÓN GENERAL: *703.838.4646*
FORMULARIOS DE REVISIÓN Y APELACIÓN: *703.838.4576*

AVISO DE CAMBIO DE TASACIÓN		MAPA Nº	MANZANA	LOTE	NÚMERO DE CUENTA
VALOR TASADO 2007	**VALOR TASADO 2008**	**SUPERFICIE DEL TERRENO**			**GRUPO DE ESTUDIO**
		DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD			

DESCRIPCIÓN LEGAL

CLASIFICACIÓN DE LA TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2008			
	TERRENO	EDIFICIO	TOTAL
USO			
USO COMERCIAL /			
Tasación Total			

Sr. Propietario:

La tasación de su propiedad ha sido actualizada al 1º de enero de 2008, con el valor tasado que se indica en este Aviso. Los valores tasados totales para 2007 y 2008 se reflejan en el Aviso de Cambio de Tasación. Por ley, se requiere que el valor tasado sea equivalente al 100% del valor justo de mercado estimado al 1º de enero del año fiscal. Para 2008, el Artículo 58.1-3221.3 del Código de Virginia estableció que, a los efectos de determinar los impuestos inmobiliarios, los bienes inmuebles utilizados con fines comerciales e industriales, y no de uso residencial, se consideran como una clase de propiedad distinta. Las tasaciones comerciales y residenciales reflejadas en el presente aviso asignan el valor total tasado para esa parcela entre las distintas clasificaciones de las propiedades.

Además, con el objeto de garantizar la exactitud y equidad de las tasaciones, se han actualizado los registros de las propiedades para reflejar cualquier nueva construcción, ampliación, remodelación, división de terrenos, etc. En caso de que usted ya no sea el propietario del inmueble en cuestión, según lo dispone el Artículo 58.1-3330 del Código de Virginia, debe reenviar este aviso al propietario actual de inmediato. Si le parece más conveniente, también puede optar por devolver el aviso al Departamento de Tasaciones Inmobiliarias (*Department of Real Estate Assessments*).

La tasa fiscal 2008, que se aplicará al valor tasado en 2008, la determinará el Consejo Deliberante el 5 de mayo de 2008. Para obtener más información relativa al Proceso Presupuestario del Año Fiscal 2009 y las correspondientes Audiencias Públicas relacionadas con la tasa del impuesto inmobiliario, por favor lea la sección "Impuestos Inmobiliarios & Audiencias Públicas" que se encuentra en el reverso de este aviso.

Nuestra oficina se compromete a brindar el mejor servicio posible a los clientes y con gusto recibiremos sus comentarios.

Cynthia A. Smith-Page, Directora de ASA
Departamento de Tasaciones Inmobiliarias

Póngase en contacto con nuestra oficina

La actividad en el mercado de los bienes inmuebles de uso residencial sigue siendo lenta en comparación con años anteriores. Es por eso que le recomendamos que revise la tasación de su inmueble cuanto antes. Usted tendrá a su disposición tasadores que analizarán junto a usted el valor de tasación de su propiedad, describirán el proceso de tasación y le explicarán los procesos de revisión y apelación. Puede visitar nuestra oficina ubicada en City Hall, 301 King Street, Room 2600, Alexandria, Virginia, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También puede contactarse con nosotros por correspondencia al Departamento de Tasaciones Inmobiliarias (*Real Estate Assessments*), P.O. Box 178, Alexandria, Virginia 22313; o por correo electrónico a realestate@alexandriava.gov; o por teléfono al Departamento al 703.838.4646. Además, lo invitamos a visitar nuestro sitio web www.alexandriava.gov/realestate, donde encontrará información sobre tasaciones inmobiliarias, propiedades y ventas.

Nos esforzamos continuamente por lograr la mayor precisión en las tasaciones, en base a los mejores datos disponibles. Si usted cree que el valor tasado de su propiedad es muy diferente al que usted previó que sería el valor justo de mercado o si cree que la clasificación de su propiedad es errónea, le sugerimos que se contacte con nuestra oficina.

Es importante que revise su tasación inmediatamente

Si cree que su propiedad ha sido tasada con un valor superior al valor de mercado al 1º de enero de 2008 o que la tasación no es equitativa con respecto a las propiedades vecinas, o bien que es errónea por cualquier otro motivo, puede solicitar que el Departamento de Tasaciones Inmobiliarias revise la tasación o presentar una apelación ante la Junta de Fijación Fiscal Equitativa de Alexandria (*Alexandria Board of Equalization*).

Las solicitudes de revisión por parte del Departamento pueden presentarse únicamente hasta el 1º de abril de 2008, inclusive

Si desea que el Departamento de Tasaciones Inmobiliarias revise su tasación, debe presentar un formulario de ***Solicitud de Revisión de Tasación Inmobiliaria*** antes del 1º de abril. Se recomienda a los propietarios presentar dicha solicitud de revisión antes de entablar una apelación, aunque eso no sea un requisito obligatorio. A menudo, es posible resolver las diferencias con anterioridad a la presentación de una apelación.

Las apelaciones a la Junta de Fijación Fiscal Equitativa para tasaciones vigentes al 1º de enero de 2008 pueden presentarse únicamente hasta el 1º de Julio de 2008, inclusive

Para presentar una apelación ante la Junta de Fijación Fiscal Equitativa, debe entregar un formulario de ***Apelación de Tasación Inmobiliaria (Appeal of Real Estate Assessment)***. Sólo se aceptarán aquellos formularios en cuyo timbre postal correspondiente al Servicio Postal de los Estados Unidos de América figure una fecha anterior o igual al 1º de julio de 2008. El Tribunal de Circuito de Alexandria (*Alexandria Circuit Court*), integrado por tres miembros, y el Consejo Deliberante (*City Council*), integrado por dos miembros, son los encargados de designar a los cinco miembros de la Junta de Fijación Fiscal Equitativa. El Consejo Deliberante no se encarga de resolver las apelaciones sobre tasaciones inmobiliarias.

Solicitud de formularios e información adicional

Comuníquese con nosotros telefónicamente al 703.838.4646 para obtener información general relacionada con el proceso de revisión y apelación, o al 703.838.4576 para solicitar el envío de formularios. También puede imprimir los formularios directamente desde nuestro sitio web alexandriava.gov/realestate; simplemente haga clic en Revisión y Apelación de Tasaciones Inmobiliarias (*Real Estate Assessment Review and Appeal*). Tenga en cuenta que toda la información que respalde la solicitud de revisión o apelación debe presentarse junto con el formulario.

Programas de desgravación de impuestos

Para obtener más detalles sobre todos los programas de desgravación de impuestos inmobiliarios disponibles, lea el documento adjunto.

Impuestos inmobiliarios y audiencias públicas

El día 5 de mayo, el Consejo Deliberante establecerá la tasa del impuesto inmobiliario 2008 que se aplicará al valor tasado 2008 del presente aviso. Hasta entonces, no es posible determinar el monto de los impuestos que se recaudarán en el año 2008. El 12 de febrero de 2008, el gerente municipal será el encargado de transmitir al Consejo Deliberante el Presupuesto Sugerido de Operaciones para el Año Fiscal 2009. El día 14 de abril de 2008, a las 4:00 p.m., se llevará a cabo una Audiencia Pública sobre el Presupuesto Sugerido de Operaciones para el Año Fiscal 2009 en las Cámaras del Consejo, situadas en 301 King Street, Alexandria, VA. El 22 de abril a las 7:00 p.m., durante la junta legislativa ordinaria del Consejo Deliberante, se realizará una Audiencia Pública para tratar el tema de la Tasa del Impuesto Inmobiliario Vigente. Cualquier otra audiencia pública, junta legislativa o sesión de trabajo relativa al Presupuesto de Operaciones para el Año Fiscal 2009 o a la tasa del impuesto inmobiliario se publicará en el sitio web de la ciudad en www.alexandriava.gov. El Departamento de Finanzas envía la liquidación del Impuesto Inmobiliario en dos cuotas que vencen los días 16 de junio y 17 de noviembre, respectivamente. **El hecho de que haya alguna revisión por parte del Departamento o alguna apelación ante la Junta de Fijación Fiscal Equitativa que se encuentre pendiente no modificará en absoluto la fecha de vencimiento del impuesto inmobiliario.**

Una traducción de este documento está disponible en nuestro sitio de la red: **alexandriava.gov/realestate**. También hay copias disponibles en nuestra oficina. 301 King Street, City Hall, oficina 2600.